

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Imprenta Balear.
Rullán, hermanos.
García.
MAHON. (Orfila. [D. Dom.])
IVIZA. Cabot.

Sale todos los días, excepto los
sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca. 8 rs.
En Menorca e Ivisa fran-
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada numero suelto. . . . 1 r l.

PALMA.—JUEVES 18 DE MARZO DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Orden.)

Querer que la generacion presente retroceda un siglo, es tan grande absurdo como negar el tiempo pasado tan solo porque no le conocimos: hay un camino de progreso marcado á la humanidad, que necesariamente debe de recorrer, para llegar al término que la Providencia tiene señalado á las generaciones: y esta distancia se amengua grandemente, caminando por medio de la paz á la perfeccion civil de las sociedades constituidas. Damos por tales, á las que cuentan con una nacionalidad independiente, con una religion verdadera, con un principio de poder fundamental. La España tiene esta nacionalidad, esta creencia, este principio; y nada existe hoy que pueda detener su marcha en la perfeccion civil relativa, si se prescinde con noble desinterés de las consecuencias necesarias de una guerra civil, ya terminada, y las de una revolucion igualmente vencida. Y ¿por qué no prescindir? ¿es ya hora de agitar nuevamente los partidos, de ordenarlos, de dar ataques y sufrir derrotas que cada vez desprestigian mas las instituciones actuales? ¿no han ocupado el poder todos los partidos, y no han descendido aplanados en parte bajo el peso de sus mismas opiniones? cuando los que adquieren el mando no llevan á él una sola mira, la del interés comun, bien pronto se estrella su marcha con la resistencia pasiva, pero invencible, de los pueblos, con las oposiciones impetuosas de sus contrarios, contra la miserable division de sus parciales, que quieren encerrar la individualidad de un ministerio en la multitud de sus individualidades discordes.

Harto deben conocer esta verdad los partidos políticos, si se detiene un poco en esa division que los despedaza; division tal, que no permite el que pueda agruparse, como en aquellos sus pasados dias, al lado de una bandera que simbolizaba la belleza de un principio nuevo; pero principio que, por la fuerza de las cosas, se ha desgastado en la inutilidad de sus propios esfuerzos para sostenerle. Todo es esperanzas, todo es porvenir y ventura cuando se triunfa; hasta sus mayores enemigos suspenden su juicio en momentos tan solemnes; pero cuando los dias pasan, las dificultades no se vencen, y las causas del mal estar se aumentan, las mas razonadas disculpas se desentienden, los mas vigorosos esfuerzos se rechazan, el partido cae de cansado; y si puede, aunque con esfuerzos costosos, reunir el cuadro de sus capitanes, los soldados se dispersan, los parciales se dividen, y á menos de surgir bajo de una forma nueva, no le es ya posible presentarse en el campo de los partidos que prevalecen. Tal es el espectáculo que han ofrecido á la España esos partidos, llenos de vida al encender al poder, muertos en sí propios al confundirse entre la masa de las ideas discordes. No pedimos, ni fuera justo, á cada partido la abnegacion de sus ideas propias; pero el buen sentido les aconseja, que atiendan á lo difícil de los tiempos; que no olviden la cosecha abundante de desengaños políticos que cada cual ha atrojado; y que si cada

uno á su manera, como no podemos dudar, encierra una idea fija, que ha de hacer venturoso á este país, digno de mejor suerte, la concreten á un punto determinado donde todos puedan concurrir, olvidados de desagradables recuerdos.

Hay en cada partido un considerable número de hombres de consejo, por su práctica, y por su sabiduría; los hay de gobierno, por su prudencia, y acreditada templanza; tambien de reconocido valor, por su pericia militar, y atendibles y memorables hazañas. ¿Porque no han de ofrecer todos ellos, de buena voluntad, sus respectivos servicios al gobierno? ¿Nada tienen por qué temer de una restauracion ó de una revolucion en Francia? ¿Seria prudente dejar el trono y las instituciones espuestas á nuevas aflicciones, y á rudos é inolvidables ataques? La infancia del gobierno constitucional ha pasado ya para nosotros; pero si, cuando es el tiempo oportuno de asegurarle sobre bases estables, comienza la division y la discordia, ¿no temeremos el entrar en otra infancia, acaso mas congajosa que la primera? No hay motivo fundado para sospecharlo: pero en la marcha de las sociedades vienen, ni mas ni menos que en la vida de los individuos, circunstancias criticas, momentos que no pueden dejarse pasar sin esponerse á grandes amarguras, y aflicciones para el porvenir. Considerando el gobierno en sí propio no teniendo mas norte en sus operaciones que la felicidad del país, contando, como cuenta, con el agrado de S. M. y la disciplina del valeroso ejército, dispuesto está á arrostrar toda clase de peligros, ya se susciten en la agena, ó en la propia casa: pero es su deber rodear el trono con la luz de la inteligencia para que toda siniesta duda se disipe, con la fortaleza del valor; para que todo mal aconsejado intento se rechace. Gloria, y gloria grande seria para los actuales consejeros de la corona, el dar templadas todas las disidencias políticas, en bien y felicidad de la monarquía española, no existiendo en la actualidad, como afortunadamente no existen, aquellas vivas pasiones que llevaron á cabo terribles y perjudiciales trastornos.

Cuando las ideas de libertad ilimitada no han encontrado asiento ni aplomo en ninguna nacion del continente; cuando aquella agitacion pública, con que en todas se inauguraron, pasó con la rapidez de un meteoro; cuando los gobiernos, que á nombre suyo ejercieron el poder, fueron todos los de mas corta vida y mas agitada existencia; ¿será tiempo oportuno de reorganizar partidos para caminar mas adelante? No, esto ha pasado, y pasado para no volver, á menos que se efectuase en Francia una revolucion espantosa, que arrastrase tras sí el cadáver de la sociedad política y civil, ensangrentado por el encono de todas las malas pasiones, y ennegrecido con el humo de los incendiados edificios. Aun así creemos que á la España podria sorprenderse en la admision de un gobierno exagerado; pero bien pronto este mismo gobierno, se encontraría con que el pueblo, para quien él se habia establecido, no existia, y por lo tanto su accion se hacia nula en su desarrollo, é imposible en sus consecuencias. Cuando hay en todos los partidos

hombres que desean, sin restricciones, ele-

var la monarquía española á la grande altura que la corresponde por su situacion topográfica, por la riqueza de su suelo, por el genio y valor de sus naturales, se hace necesario hacer un alto, y entrar en una discusion desinteresada; pero al abordarla, debe de llegarse á ella la cabeza sin preocupaciones, el corazon sin resentimientos.

La España tiene, como hemos manifestado en un principio, todos los elementos necesarios para el mejor asiento de las actuales instituciones, y los conserva con tal energia, que por no haberlos comprendido los gobiernos que fueron, no llevaron sus simpatias mas allá de la esfera de sus adeptos y parciales. Planteáronse las ideas de libertad política en una época de grandes trastornos, y de inauditas y memorables hazañas: parecian abarcarlo y dominarlo todo, cuando un general, aclamando á Fernando VII absoluto, bastó para que el ejército y el pueblo le victorease, contemplando con indiferencia la prision de sus tan fogosos representantes. Se examina en este grave acontecimiento al poder real como un poder omnimodo que lo comprendia y lo podia todo; y apenas trascurridos unos pocos años, este colosal dominio se encuentra aislado, y se somete á la accion de otro entusiasmo popular, que victorea y aclama la reaparicion de las doctrinas constitucionales; nacen y mueren estas en un solo dia, porque tres ó cuatro años para la vida de las sociedades, á poco mas equivalen comparados con la vida del individuo: reúne otra vez en sí el monarca, merced á un crecido auxilio extranjero, la plenitud del poder real, y este poder, pasados los primeros impetus del resentimiento realista comienza á bambolearse y á confundirse, por fin, en el cauce de las ideas dominadoras. Estos vaivenes y cambios indican suficientemente, que en la nacion española el elemento de la monarquía lo sobrenada todo, pero que el piélagos es muy estenso y las fuerzas del danador se rinden cuando quiere cruzarle por sí propio. Los pueblos de España, acostumbrados por largos siglos á los gobiernos paternales de reyes inteligentes, han comprendido que estas cualidades no se heredan con las coronas, y para el siglo presente están tan frescas las escenas de Aranjuez y los acontecimientos contradictorios del último reinado, que no es posible vuelva á encomendarse en manos de un gobierno absoluto, siquiera fuese este personificado en una inteligencia privilegiada.

Todo poder necesita un freno: en las anteriores edades era harto templado el de la influencia religiosa, y bastabale al pueblo un vigilante tan modesto; pero hoy, que por causas que no son de este lugar referir, tal género de influencia tiene nuevamente que crearse en la forma conveniente, la representacion de los pueblos en cortes es una necesidad, imprescindible, sin la cual no tendrian campo donde evaporarse la impetuosidad de las doctrinas exageradas, que por largo periodo han de atormentar á las cabezas jóvenes, restriccion saludable de los abusos que pudieran intentarse á nombre de la autoridad real, y un punto fortificado desde donde hostilizar á los gobiernos, toda vez que amortiguadas las consecuencias

legítimas de la guerra civil, y las necesarias de los partidos que en tan crecida suma gravitan hoy sobre la riqueza de los pueblos, quisieran perpetuarse impuestos tan onerosos y crecidos como los tolerados en épocas anteriores. Estas y otras razones de no menor importancia, se hace necesario apreciarlas en los presentes tiempos; época critica que en vano se hubiera presentado en los pasados, cuando las pasiones todas estaban enardecidas por el entusiasmo de las doctrinas, y no castigadas por el desenvolvimiento de las prácticas. Pero si el sostenimiento del sistema constitucional es de necesidad imprescindible, no lo es menos el armonizarle con los usos y costumbres del país, porque de esta suerte el edificio construido con tanta laboriosa fatiga; podrá transmitirse á las generaciones; resistiendo en la unidad de que debe rodearse, todos los embates de dentro y todas las amenazas de fuera.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 5 de marzo.

Los periódicos de esta capital llegados por el correo de ayer traen el resultado general de las elecciones de diputados para el cuerpo legislativo. De él se desprende que en todos los distritos han vencido los candidatos del gobierno, excepto en cinco, en tres de los cuales ha ganado las elecciones el partido legitimista, siendo sus diputados electos MM. de Kerctrel, de Civra y Boubier de l'Ecluse, y en las dos restantes el partido democrático, que se verá representado por MM. de Cavaignac y Hénon. Además debe procederse á segundas elecciones en la cuarta circunscripcion de Paris entre un candidato del gobierno y otro de la oposicion democrática.

— Leemos en la Patria:

El departamento de Saone-et-Loire que habia enviado á la asamblea legislativa doce representantes montañeses, de los cuales ocho han sido espulsados del territorio frances, ha elegido por aclamacion y casi por unanimidad:

- 1.º Al conde Luis de Barbantane;
- 2.º A Mr. Schneider, antiguo ministro del principe Luis Napoleon;
- 3.º Al general Brunet-Denon;
- 4.º Al conde de Nereton-Chabrilan.

En el departamento de la Vendée podemos tambien presentar un verdadero progreso bajo el punto de vista de las ideas gubernamentales. Desde mucho tiempo que este departamento se hallaba representado en nuestras asambleas por hombres de oposicion; mas por esta vez, esta ha sufrido una completa derrota, puesto que de tres candidatos dos han salido favorables al gobierno, los cuales son MM. de Sainte-Hermine y Alfredo Leroux. Este obtuvo 16.745 votos, mientras que su contrincante, candidato de la derecha, solo consiguió reunir 3133.

Este resultado demuestra que aun en la Vendée, este cuartel general de la legitimidad, las poblaciones han conocido la necesidad de reunirse al rededor del gobierno, el único que puede asegurarles el orden y la prosperidad del país.

— Se asegura que en virtud del reciente decreto sobre la magistratura se concederá la jubilacion á Mr. de Portalis á causa de su edad, y que le reemplazará en la presidencia del tri-

bunal de casacion Mr. Sroplong actual presidente del de apelacion de Paris. Se añade además que este último será á su vez reemplazado por Mr. Rouher.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

A las nueve y cuarto de esta mañana ha fondeado en este puerto el vapor-correo *Barcelones*, trayendo á su bordo 21 pasajeros.

La causa de haber retardado dos dias su venida se debe á que se vió obligado en el viage de ida á entrar de arribada en Tarragona, adonde lo llevó el fuerte temporal del N. E. que encontró en el canal, fondeando en aquel puerto el domingo á las dos de la tarde, y no pudiendo llegar por lo mismo á Barcelona hasta el lunes al anochecer.

Las noticias de Madrid que se han recibido alcanzan al dia 14. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto llamando al servicio de las armas por el tiempo de ocho años diez mil hombres, correspondientes al alistamiento y sorteo de 1851. El cupo que corresponde á las Baleares es de 141 hombres. En el mencionado decreto se leen las siguientes disposiciones:

En el dia 1.º de abril de este año procederán las Diputaciones provinciales á distribuir entre los pueblos de la provincia el cupo respectivo sugeriéndose á lo que sobre el particular se establece en el cap. 2.º del referido proyecto de ley. En los primeros dias del referido mes de abril se formará el alistamiento de los mozos que deban correr suerte en la forma que determina la regla 3.ª del art. 148 del mencionado proyecto de ley, cuyo alistamiento comprenderá en consecuencia tres listas separadas de los mozos que hayan cumplido 19, 20 y 21 años respectivamente en 30 de abril de 1851. En el primer domingo del mes de mayo próximo tendrá lugar el acto de rectificacion del alistamiento, sujetándose para ello los cuerpos municipales á lo que sobre este particular se dispone en el cap. 6.º del citado proyecto de ley. En el primer domingo del mes de junio siguiente se verificará un sorteo para cada una de las edades que se mencionan en el art. 5.º, como previene la regla 4.ª del artículo 148 del proyecto de ley referido. El acto de llamamiento y declaracion de soldados tendrá lugar ante los Ayuntamientos el domingo 20 del expresado mes de junio, y el de la entrega de los quintos en las cajas de las provincias el dia 11 de julio inmediato.

Partes del consul español en Nueva-Orleans dando cuenta al gobierno de S. M. de que ha sido recibido en aquella ciudad segun estaba concertado.

Real orden mandando que los buques hamburgueses que lleguen á nuestros puertos gocen de la consideracion de españoles en justa reciprocidad.

Por el ministerio de Estado se publican los nombramientos de varios caballeros grandes cruces, comendadores y caballeros de diferentes órdenes.

Real decreto modificando el de 7 de febrero de 1849 relativo á la censura de las composiciones dramáticas. Se crean cuatro plazas de censores y para servirlos se nombra á don Eugenio de Ochoa, don Antonio Cavanilles, don Gabino Tejado y don Eduardo González Pedroso.

Otros nombrando capitán general de la isla de Puerto-Rico á don Fernando de Norzagaray; de Andalucía á don Javier de Ezpeleta; de Extremadura á don Joaquín Arméro, y de Granada á don Fermín de Ezpeleta.

Real orden nombrando segundo cabo de la capitania general de Castilla la Nueva y gobernador militar de Madrid al mariscal de campo don José Antonio Turon.

Otra mandando que los gobernadores de provincia al expedir pasaporte para Ultramar á los mozos comprendidos en la edad de 18 á 23 años cumplidos hagan constar en el mismo la prohibicion de obtenerlo para el extranjero sin afianzar previamente las resultas de las quintas.

Por el ministerio de Estado se da publicidad al indulto de la pena de muerte concedido por el gobernador del Estado de Nueva-York á un marinero español llamado Antonio Lopez, acusado del crimen de homicidio cometido en la persona de un agente de policia.

Real decreto nombrando vicepresidente de la junta comulativa de caminos canales y puertos á don Juan Subercases.

Otro nombrando director general de obras publicas á don José de Hezeta.

Real orden declarando que los buques franceses que vayan á cargar sal en las salinas de San Fernando, Torrevieja é Iviza y reunan las circunstancias que expresa gocen de la exencion del pago de derechos de faros.

Otra concediendo exencion del pago de derechos á la maquinaria que cita, destinada á la limpia del puerto del Grao.

Por el ministerio de Estado se publican los nombramientos de varios caballeros grandes cruces, comendadores y caballeros de diferentes órdenes.

Real decreto relevando de los cargos de gobernador y capitán general de la isla de Cuba y presidente de las audiencias de la misma al teniente general D. José de la Concha.

Otro nombrando para reemplazarle al teniente general D. Valentin Cañedo.

Otro nombrando capitán general de Madrid al teniente general D. Francisco Lersundi.

Real orden autorizando á los matriculados para concertarse con las autoridades de Hacienda en orden á los derechos de puertos que devengue el pescado que vendan á bordo de los buques y en la orilla del mar.

Otra declarando cuando deben ser pasadas las causas á los ministros ponentes.

Reales nombramientos para varias dignidades eclesiásticas.

Real orden mandando que en lo sucesivo el servicio de proteccion y seguridad se denomine de vigilancia, y los salvaguardias vigilantes.

Otra mandando que los informes pedidos por la presidencia del consejo de ministros se contesten directamente, y no por conducto de los demas ministerios.

NOTICIAS NACIONALES.

Parece ya ser cosa resuelta segun varios periódicos que S. M. la Reina pasará el verano próximo á Andalucía con el objeto de tomar los baños de Caratraca, en los que al efecto se están haciendo ya las obras necesarias. Otros diarios anuncian que S. M. pasará á las provincias Vascongadas.

El dia 8 partió para Aranjuez S. M. la reina madre.

A las 6 de la mañana del dia 10 salió en posta para Paris el Sr. duque de Rianzares. Parece que asuntos particulares le conducen á

aquella corte, donde permanecerá corto tiempo.

El dia 2 salió de Cádiz para Valencia la fragata-vapor de guerra *Isabel II* al mando del capitán de navío D. Eusebio Salcedo, cuyo buque recibirá á su bordo en el puerto del Grao á los duques de Montpensier, para conducirlos á Génova y aun se dice á Nápoles.

Continúa hablandose de la traslacion de varios gobernadores civiles.

Ayer, dice la *Epoca* del 10, se aseguraba que el actual congreso seria disuelto en todo el mes de abril, fijándose las elecciones para el 30 de mayo. Aunque esto es posible, no creemos haya tomada resolucion alguna en consejo, y lo mas probable es que no se tome hasta la entrada del verano.

El *Orden*, provocado á ello por *El Herald*, aborda la importante cuestion. He aquí el párrafo mas notable de su artículo.

«Empezamos, dice, declarando solemnemente que no ha llegado á nuestro conocimiento ninguna noticia relativa á la disolucion de las cámaras. Acostumbrados á oír mil especies absurdas, no podemos recoger como exactas las invenciones de algunos noticieros. Por eso, lo que hoy consideramos no puede tener otra significacion, que la de una doctrina conservadora. No negamos ni afirmamos; lo que hacemos es discurrir con arreglo á los principios y á los hechos. La aplicacion de nuestras razones en uno y otro sentido, es absolutamente independiente de los votos de la prensa periódica. En una palabra: este artículo no es una tesis; se encierra dentro de los límites de una sencilla hipótesis.»

Parece que en el ministerio de Gracia y Justicia se activan y continúan los trabajos para el arreglo definitivo del personal de los magistrados en las Audiencias, para ocuparse en seguida del de los juzgados de primera instancia, en los cuales creese se introduzca la novedad de disminuir su número, aumentando su territorio, para acomodarlo al de los distritos electorales.

Los diarios del litoral creen exacta la noticia dada hace algunos dias por los de la corte, sobre el propósito de formar una escuadrilla que se denominará del Mediterráneo, compuesta del navío *Soberano*, de las fragatas *Cristina* é *Isabel II*, de la corbeta *Venus*, de dos bergantines, del vapor *Isabel II*, y algun otro de los que hay en la Península. Esta division naval será á la vez de instruccion, é irá mandada por uno de los jefes de escuadra que actualmente residen en Madrid.

Cuando la Francia y la Inglaterra refuerzan sus estaciones navales en el Mediterráneo, esta seria una medida de prevision.

Tratando el *Orden* de las variaciones que acaban de tener lugar en los altos mandos militares, dice lo que sigue:

El teniente general D. Valentin Cañedo ha sido nombrado capitán general de la isla de Cuba. Creemos que aprovechará la salida de Cádiz del vapor hace tiempo anunciada para el dia 20, y realizará en él su pasaje á la Habana. Objeto es naturalmente de comentarios y conjeturas el relevo del general Concha. Su valor y sus servicios nadie los desconoce ni escatima, pero tampoco puede ni debe un gobierno prescindir de otras consideraciones. Cuando el jefe colocado al frente de una isla tan importante como la de Cuba, profesa sobre el estado social del país, su organizacion y administracion, ideas y opiniones que no se avienen con el sistema del gobierno supremo; cuando llevado de su buen celo se adelanta á iniciar innovaciones no aprobadas; cuando su permanencia pudiera crear compromisos, no es dudoso el partido que corresponde tomar al ministerio responsable. Lo contrario seria una abdicacion de la autoridad central, y una dislocacion de poder, precursora infalible de fatales consecuencias. Las distinguidas calidades del general Concha no le eximen de la regla fundamentalmente constitutiva de todo gobierno regular.

Acerca del mismo particular leemos en *La España*.

Segun tenemos entendido, anteanoche se acordó en consejo de señores ministros el nombramiento del teniente general D. Valentin Cañedo

para el cargo de gobernador y capitán general de la isla de Cuba. El Sr. Cañedo debe partir para su nuevo destino en el vapor, que saldrá de Cádiz el 20 del actual.

Ignoramos las razones que se habrán tenido presentes para proponer á S. M. el relevo del digno y benemérito general Concha. Suponemos desde luego que habrán sido poderosas. No pueden haberse olvidado aun los importantes servicios prestados hace poco tiempo y en una circunstancia solemne á la causa pública por aquella celosa é inteligente autoridad. Si la necesidad ó la mayor conveniencia del servicio han exigido la grave determinacion á que aludimos, nosotros, respetando el secreto y las causas que hayan podido inspirar la conducta del gabinete, causas que en ningún caso afectarán, estamos seguros, á los nobles y patrióticos sentimientos del general Concha, deploraremos siempre que haya habido precision de apartar de la difícil gobernacion de la principal de las Antillas españolas á un jefe, que durante el corto tiempo que ha tenido la honra de mandar en ella ha sabido captarse el aprecio general, con gloria propia y provecho del país.

La *Nacion* se expresa sobre el mismo asunto en estos términos:

«El gobierno ha relevado á don José de la Concha del mando superior de la isla de Cuba.

El general don Valentin Cañedo, capitán general de Madrid, ha sido nombrado para suceder al señor Concha. Hoy ó mañana sale para Cádiz para dirigirse á la Habana en el vapor correo que marcha el dia 20.

Aun no se sabe quien ocupará la vacante que deja el señor Cañedo, aunque ayer se aseguraba que el teniente general don Francisco Lersundi seria nombrado capitán general de Castilla la Nueva. Por hoy manda interinamente el segundo cabo don Joaquín Arméro, quien está nombrado capitán general de Extremadura sucediendole en el gobierno militar de Madrid el mariscal de campo señor Turon.

Ayer se dijo que el general Ordoñez, capitán general de Canarias, va á Filipinas á relevar al señor Urbistondo.

Aunque anteaer se aseguró que el general Córdoba entraba en el ministerio de la Guerra por dimision del señor Ezpeleta, ayer no parecia probable esta combinacion, y aun creemos que se ha deshecho por ahora. El señor Ezpeleta continuará aun al frente del departamento que tiene á su cargo.»

Tales son las noticias de nuestro apreciable colega. Muy poco nos es dado añadir á ellas. Creemos que si se ha peosado en nombrar capitán general de Madrid al Sr. Lersundi, esta eleccion ha fracasado en los mismos escollos que produjeron su salida del ministerio. El general Pavia ó el general Pezuela, de quienes se habla para este cargo, naufragarán en otros distintos, si sus candidaturas salen á luz. Lo mas probable sigue siendo que tengamos en Madrid de capitán general ó á un Ezpeleta, ó al general Bayona, que se encuentra en la corte.

Los generales Cañedo y Norzagaray, capitanes generales de Cuba y Puerto-Rico, deben partir en un mismo buque para las Antillas. No nos parece tan probable la separacion del marqués de la Solava del mando de Filipinas. En cuanto á la cuestion de Córdoba esta seguirá durmiendo por ahora. Dentro de algunas semanas, el director de infanteria seguirá la suerte de los generales Concha y Lersundi. No es de la situacion.

Parece se piensa seriamente en mandar tres ó cuatro mil hombres que refuerzen el ejército de nuestras Antillas. Para cubrir estas y otras bajas se llaman á las armas á los diez mil hombres de la última quinta.

El dia 4 del corriente falleció en Loja á la avanzada edad de 70 años la Exma. señora condesa de la Cañada Alta, madre del ilustrado duque de Valencia. Con motivo de tan sensible acontecimiento se asegura que el general Narvaez pasará á habitar su casa de Aranjuez.

Tambien ha fallecido el Ilmo. Sr. D. Luciano Casadevall, y obispo de Vich.

La corbeta de guerra *Ferrolana* fondeó

en el puerto de Cádiz el día 9 del corriente, de regreso de su viaje de circunnavegación.

— El Sr. Villergas ha retirado de la manera mas honrosa para el duque de Valencia cuantas acusaciones le habia dirigido en sus últimos escritos. El Sr. duque por su parte ha desistido de las demandas de calumnia entabladas contra el autor del *Paralelo*.

Los temporales han causado en muchos puertos de la costa de la península males de cuantía. Los periódicos de Valencia dicen que desde el año 1801 no se habia presenciado en aquella ciudad otro tan fuerte. Se ha perdido en aquellas aguas el bergantín francés *Javier*, y han embestido en la playa una goleta, tres fatuchos y varias embarcaciones menores.

Mas desastroso ha sido en Málaga, donde se han perdido algunos buques mayores y menores. Uno hay entre ellos de esta matrícula, sobre el cual dice el *Correo de Andalucía* lo siguiente:

El laúd español *San Antonio*, patron José Duran, de Palma de Mallorca, con aguardiente y otros efectos para este puerto, llevo ayer por la mañana y fondeando a la entrada del puerto cerca de la *Nicolasa* y del *Hernán Cortés*, tuvo que ser abandonado por la tripulación. En la noche se vino sobre las piedras de la cornisa del muelle, cerca del laúd *Carmen*, y se encuentra muy destrozada, con pocas esperanzas de que se salve cosa alguna del buque ó de la carga.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—La *Gaceta de postas* de Frankfurt publica la significativa nota que transcribimos a continuación, dirigida al consejo federal por el embajador de Francia.

«Pido la promesa formal de que todas las espulsiones de los refugiados que yo pueda solicitar me sean acordadas sin que haya lugar de

examinar a que categoria pertenecen los refugiados políticos franceses a quienes comprenda esta medida, y que, a mas, las órdenes del poder central sean ejecutadas en los términos prescritos de antemano, sin que estas órdenes, como probarlo podria por ejemplos, sean modificadas, ó enteramente desconocidas por las autoridades cantonales. La embajada de Francia está solo en posición de conocer los individuos cuyas relaciones antiguas y presentes, les imposibilitan la prolongación de su morada en el territorio de la Confederación helvética, así como aquellos, que podrian ser tolerados provisionalmente, si su conducta ulterior los hace dignos de esta benignidad. Es preciso que los unos partan desde que yo les habré nominativamente designado, es preciso que los otros sepan que podrán continuar residiendo en Suiza, pero con la condición de que no darán ningún motivo de queja. El presidente de la república espera del gobierno federal, en consideración a las relaciones que quisiera mantener con él y que el nozarse a satisfacer ni reclamacion como materia gravemente, que se le dará esta prueba del espíritu de buena vecindad y de amistad que ha sido tan largo tiempo tradicional en Suiza. Una conducta opuesta llevaria consigo inmediatamente complicaciones lamentables, é impondria al gobierno de la república el deber de pensar en medidas, que aplicaria, es cierto, contra su voluntad, pero que se veria obligado a adoptar mal de su grado, si la demanda que me cabe el honor de dirigir a V. E. no llenara su objeto.»

— El *Monitor* publica un decreto nombrando a Mr. Billault presidente del cuerpo legislativo.

— Han salido en direccion al Havre para embarcarse y ser trasportados a Cayena mas de 2000 deportados.

— El día 11 se abrieron ante el gran consejo de Marsella los debates sobre la insurrección de los bajos Alpes.

— La *España* publica estas notables líneas:

«En una carta de Nápoles, fecha 24 de enero, se asegura que Mr. Fernando Barrot, representante de la República francesa, habia recibido órden de su gobierno para solicitar que el Sr. duque de Aumale salga de aquella corte,

y se retire a un punto donde su presencia no inspire recelos.

— Nos cuesta trabajo dar crédito a esta noticia. Los antecedentes de los augustos príncipes de la casa de Orleans y la conducta mesurada y digna que estan observando desde el primer día de su inmerecida desgracia, los ponen al abrigo de toda sospecha. Pero aun cuando así no fuese, Nápoles está bastante distante de Francia, y no hay motivo razonable para pensar que la presencia del Sr. duque de Aumale en aquella ciudad pueda causar el menor embarazo al gobierno de la República francesa.»

— Por un decreto del presidente que ha publicado el *Monitor* se suprimen las oposiciones para las cátedras de todas las facultades. Todas las cátedras serán provistas en adelante por el presidente de la República, que escogerá en una doble lista de presentación pedida a la facultad y al consejo académico, ó bien, si no le gusta ningún nombre de los que baya en esta doble lista, de entre los doctores que bayan ya cumplido treinta años.—Para los establecimientos especiales superiores, tales como el colegio de Francia, el Museo de Historia natural, etc. se conserva el método actual de provision.—Se suprime toda inamovilidad. Todos los titulares de la enseñanza superior, pueden ser revocados por un decreto del Presidente de la República.

— Ha muerto en Paris, víctima de un ataque de apoplejia Mr. Armando Marrast, antiguo redactor en jefe del *Nacional*, en otro tiempo *maire* de Paris y presidente que fué de la Asamblea constituyente.

Tambien ha fallecido en Venecia el mariscal Marmont, duque de Ragusa.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Estados- Unidos.—Por el *Pelayo* de Nueva-Orleans, correspondiente al 13 del actual, sabemos que el Sr. D. J. I. Laborde, cuya llegada a aquel puerto anunciamos en nuestro número precedente, habia saltado en tierra en la mañana del 12, sin que, contra lo que generalmente se recelaba, hubiese recibido ningún otro insulto de la gente desahorada que en dicha ciudad tantos desmanes impunemente lle-

va cometidos. A que causa haya de atribuirse este rasgo de moderación, que con satisfacción mencionamos, pero que no era ciertamente de esperar en vista del recibimiento hecho por la misma gente al vapor que conducia nuestro cónsul, eso es lo que nadie por ahora dice. Solo nos refieren el hecho, y tal lo reproducimos nosotros, sea cual fuere la causa que realmente lo haya ocasionado. Parece que el Sr. Laborde se habia hecho cargo aquel mismo día del consulado de S. M. en Nueva-Orleans. El vapor de guerra *Colon* debia salir de regreso a la Habana el día 16.

Isla de Cuba.—El *Heraldo* publica la siguiente correspondencia.

Habana 14 de febrero de 1852.—Dirigimos a Vd. la presente por la via de Lóndres, para decirles que nuestros amigos de Nueva Orleans y Móvil nos participan estarse preparando en varios puertos de los Estados Unidos una nueva expedición para volver a invadir a esta isla. Aseguran que cuentan ya con dos vapores listos, dinero en abundancia y regular número de gente, que calculan pueden ascender a 4.000 hombres. Con el mayor sigilo están haciendo ahora los preparativos, a fin de dar el golpe cuando menos se tema. Reina allí al mismo tiempo mucha animación para favorecer esta tercera tentativa de apoderarse de la isla.—Como por el conducto que sabemos estas noticias lo consideramos seguro, nos apresuramos a transmitir las a Vd., agregando que en varios puntos de esta isla se nota bastante agitación, y aun se asegura que algunos locos están haciendo preparativos para ayudar a los invasores.—Suplicamos a usted que fijando su atención en este papel, haga cuanto pueda, para que llegue a oídos del gobierno supremo, a fin de que tome las medidas que tanto reclama esta isla para su conservación a la metrópoli, enviando sobre todo con presteza nuevas tropas, con que al menos reemplazar las bajas que diariamente tiene este ejército. De lo contrario, si continua mirando con apatía la cuestión de los Estados Unidos, pueden ocurrir desgracias de tanta importancia que sean despues irremediables.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el sábado 20 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la portería de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

Para Valencia:

Saldrá el laud S. Cayetano, su patron Andres Melis, el sabado 20 del corriente: admite carga y pasajeros. Darán razon calle de la Bolería, número 8.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 16.

De Valencia en 5 dias laud S. Cayetano, de 24 ton., pat. Melis, con 4 pasag. y arroz. De Cullera en 5 dias laud S. Miguel, de 32 ton., pat. Bauza, con 2 pasag. y arroz.

DESPACHADOS.

Dia 17.

Para Tortosa laud Colon, de 22 ton., patron Zaragoza, en lastre. Para Javia laud Felix, de 25 ton., patron Mulet, con 2 pasag., tablonos y efectos. Para Valencia laud San Cayetano, de 33

ton., pat. Aguiló, con 7 pasag., azúcar, efectos y balija.

Para Barcelona laud San José, de 48 ton., pat. Llompart, con 2 pasag., algarrobas y otros efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

† SAN JOSE ESPOSO DE NUESTRA SEÑORA.

El patriarca S. José fué de la casa y familia de David y cuando se desposó con la Virgen Maria era varon justo y aclarado de todas las virtudes, que en este nombre de justicia se comprenden. Tal es el elogio que hace de este patriarca el Evangelio, y tal debió ser el escogido de Dios para esposo cabeza y superior de la Virgen santísima al par que para padre putativo de su unigenito Hijo.

CULTOS.

En la iglesia Catedral se celebra fiesta en honor del patriarca San José con misa solemne, en cuyo ofertorio predicará las glorias del santo D. Joaquin Vidal presbitero.

En la de Sta. Eulalia tendrá lugar la festividad de dicho santo con misa solemne y sermón que dirá D. Miguel Simpliciano Coll presbitero.

En la de Santa Cruz se hará igual solemnidad, siendo el panegirista D. Cayetano Ignacio Seguí presbitero.

En la de San Jaime tambien se tributan los mismos cultos al santo Patriarca, siendo el orador por la mañana D. José Sureda presbitero, y por la tarde D. Juan Bautista Pol presbitero.

En la de San Nicolás se solemniza igual fiesta, y será el orador D. Antonio Oliver presbitero.

En la del Santo Hospital preconizará las excelencias del esposo de la santísima Virgen D. Domingo Alzina presbitero.

En la de nuestra Señora del Socorro con igual motivo explicará las glorias de dicho santo D. Miguel Coll presbitero, y al anocheecer se hará el devoto egercicio del diez y nueve.

En la de nuestra Señora de la Merced predicará D. Jose Lladó, presbitero.

En la de nuestra Señora de la Consolacion será el orador D. Vicente Terrasa presbitero.

En la parroquial de San Miguel continúan las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis y media de la mañana, á las diez habrá misa solemne con sermón que dirá D. Pedro Vives, economo de dicha iglesia; y por la tarde despues del devoto egercicio del dia diez y nueve consagrado al santo Patriarca, se reservará S. D. M. á la hora del dia anterior.

En la santa iglesia Catedral por la mañana se espondrá á la pública veneracion la sagrada reliquia de la vestidura blanca con que fué remitido el Salvador por Herodes á Pilatos.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data rows for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA

Sale el sol á las 6 hs. 2 ms. Pónese á las 5 58 Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 8 ms. 8 s.

TEATRO

Para mañana.

Se pondrá en escena el grandioso drama sacro en 8 cuadros titulado:

LAS PROFECIAS DEL GLORIOSO JOSÉ, Ó EL MAS FELIZ CAUTIVERO,

Division de los cuadros.

- 1º. Es vendido José por sus hermanos y por envidia de su virtud. 2º. Adivina José los sueños del rey Faraon y le aclaman por el salvador de Egipto. 3º. Llanto del paciente Jacop y miseria de los hijos de Canaan, los cuales son obligados á ir á pedir auxilio al rey de Egipto. 4º. José sin darse á conocer favorece á sus hermanos, pide que le traigan al menor que es Benjamin. 5º. Convite que dá José á sus hermanos. 6º. Son acusados los hermanos de haber robado. 7º. Jacob recibe á sus hijos y le dicen José vive, y parten con sus familias á Egipto. 8º. Bodas de José, llegan su padre y hermanos viéndose la alegría de Jacob al bailar á su hijo perdido.

La compañía no ha perdonado medio alguno al poner dicho espectáculo en escena, adornado con coros cantado por toda la compañía, danzas y demas que exige su argumento.

Dará fin la funcion con baile por la pareja Alegria Gispert.

Entrada 2 rs. A las 7 1/2.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable. Calle de San Francisco, núm. 30, [nuevo.]